



Distinción FECOL a la Innovación **- REGLAMENTO -**

1) Fundamentos:

En los albores del siglo XXI, la capacidad de crear e inventar, y a partir de ello diferenciar un producto, servicio, proceso o idea, constituye una fuente crítica de ventaja competitiva y, por consiguiente, de éxito económico y desarrollo empresarial.

Momentos de crisis económica y social, como los actuales, no deben inhibir, sino estimular, a quien tenga espíritu creativo y actitud emprendedora, a transitar el camino de la investigación e innovación en productos y procesos productivos, los cuales habrán de beneficiar al entramado socioeconómico de la región, aumentando la productividad de sus empresas y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Esto hace que el **Centro Industria, Comercio y Afincados de Esperanza**, a través de su emprendimiento en la 7ª Feria de las Colonias – Fecol 2002, procure incentivar a aquellas personas que, constituyéndose en auténticos agentes de cambio y progreso tecnológico, económico y social, buscan constantemente la investigación, el desarrollo y la innovación productiva.

En orden a este propósito, se instituye la **Distinción Fecol a la Innovación**

2) Denominación:

Distinción Fecol a la Innovación.

3) Organizador:

Centro de Industria, Comercio y Afincados Esperanza - Comité Fecol 2008
25 de Mayo 1659 – Esperanza – Santa Fe Tel/Fax: 03496 - 420859 / 426333
E-mail: fecol@fecol.com (Asunto: Concurso Fecol a la Innovación)

4) Propósito:

El Concurso tiene por objeto evaluar y distinguir aquellos trabajos que impliquen un desarrollo o expresión tecnológica nueva, o mejorada de una ya existente, que permita vincular los conocimientos teóricos con la realidad social y productiva de las empresas.

Se premiará aquellas presentaciones que signifiquen un desarrollo intelectual y su aplicación práctica, consistente en un producto que pueda ser elaborado, industrializado y comercializado en el mercado local, regional, nacional o internacional, o bien que signifique un mejoramiento de un proceso productivo, siendo requisito indispensable que sea inédito.

5) Objetivos:

- Brindar la oportunidad de trascender a aquellas personas creativas e innovadoras que cotidianamente están buscando la forma de hacer más eficiente los procesos productivos, o mejorar la calidad de vida, a través de productos de índole industrial, comercial, agropecuaria o de servicios.



Distinción FECOL a la Innovación **- REGLAMENTO -**

- Promover el intercambio de experiencias entre empresarios, empleados, cuentapropistas, microemprendedores, estudiantes, docentes, grupos de investigación o cualquier persona que tenga interés en desarrollar o mejorar productos o sistemas productivos.
- Establecer vínculos entre los sistemas educativo, productivo, social y científico.
- Estimular el desarrollo de productos, sistemas, contenidos y procedimientos mediante la realización de proyectos.

6) Participantes:

Podrá participar en este concurso toda persona física, mayor de edad, en forma individual o grupal. En caso de ser menor de edad, bajo la responsabilidad de un mayor.

7) Plazo de presentación:

La presentación de trabajos podrá realizarse hasta la hora **12:00 del día sábado 13 de septiembre de 2008 en la sede del CICAIE, sito en calle 25 de Mayo 1659 – Esperanza – Santa Fe – Argentina.**

8) Jurado:

El Jurado de la Distinción Fecol a la Innovación estará integrado por profesionales representantes de:

- Centro Industria, Comercio y Afincados del Departamento Las Colonias.
- Universidad Nacional del Litoral.
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe.
- Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rafaela.
- Instituto Tecnológico “El Molino”.
- Instituto Tecnológico de Rafaela.

Los fallos del Jurado serán inapelables. El jurado evaluará la conveniencia o no de mantener entrevistas personales con los postulantes o de hacer una preselección.

9) Evaluación de trabajos:

- A. Se calificará cada trabajo utilizando una escala de 1 a 10 puntos.
- B. Los trabajos que obtengan 7 o más puntos pasarán a una segunda etapa de evaluación donde se podrá citar a los autores de los proyectos preseleccionados para una evaluación oral y pública, donde se expondrán y defenderán sus proyectos.
- C. Evaluación Final: el tribunal evaluará los tres trabajos presentados con mayor puntaje, determinando un orden de mérito.
- D. Parámetros a tener en cuenta para la evaluación de los trabajos:
 - Impacto social y/o económico de la innovación.

Distinción FECOL a la Innovación **- REGLAMENTO -**

- Originalidad y creatividad aplicada.
- Nivel de desarrollo tecnológico alcanzado.
- Factibilidad técnica y económica de implementación.
- Se valorará favorablemente:
 - i. Nivel de detalle aplicado en el trabajo.
 - ii. Utilización de recursos científicos o tecnológicos acordes con la problemática planteada.
 - iii. Calidad de la presentación de la información (gráficos, referencias bibliográficas, bibliografía, etc.).
 - iv. Claridad y dominio del tema.

10) Cronograma:

1º Etapa: Llamado a concurso desde el 8 de agosto de 2008.

2º Etapa: Apertura de presentación de trabajos: Lunes 15 de septiembre de 2008. Se realizará la preselección de los trabajos recibidos, verificando el cumplimiento de los requisitos formales de presentación.

3º Etapa: Viernes 19 de septiembre de 2008, los trabajos seleccionados se pondrán a consideración del tribunal, el que podrá citar al participante si necesita alguna aclaración o explicación ampliatoria.

4º Etapa: **El día viernes 3 de octubre de 2006 vencerá el plazo para que el Tribunal entregue al Comité Ejecutivo Fecol 2006 la calificación definitiva de los trabajos y el orden de mérito correspondiente.**

5º Etapa: **Para aquel o aquellos trabajo/s seleccionados, se otorgará el premio determinado el día y hora que se le notifique, durante el desarrollo de la feria Fecol 2008.**

11) Requisitos formales:

- Los trabajos deberán presentarse en hojas formato A4, en tipo y tamaño Arial 12, impresos interlineados, con una extensión máxima de 25 carillas debiendo estar organizados en dos partes: Descripción y Fundamentación Técnica.
- Descripción. Contará con los siguientes contenidos:
 - A. Título: deberá ser breve e informar sobre la temática a desarrollar.
 - B. Autores: pseudónimo (deberá figurar invariablemente en todos los folios). (*)**
 - C. Justificación: se explicarán las razones que explican la realización del proyecto.
 - D. Objetivos: se presentará en forma clara qué se pretende conseguir con el trabajo.
 - E. Beneficiarios o clientes: se describirá hacia quienes va dirigido el proyecto, que resultarán beneficiados con su implementación.



Distinción FECOL a la Innovación **- REGLAMENTO -**

F. Síntesis: breve resumen de la fundamentación técnica del proyecto.

- Fundamentación Técnica: explicación técnica detallada de la innovación en el producto o proceso del proyecto. Puede acompañarse de planos, prototipos y todos otros elementos que se consideren necesarios para explicar técnicamente el producto o proceso.

12) Premios:

- 1º Puesto: \$ 6.000.- diploma y medalla.
- 2º Puesto: \$ 3.000.- diploma y medalla.
- 3º Puesto: \$ 2.000.- diploma y medalla.

(*) En sobre cerrado aparte en que deberá figurar por fuera únicamente el pseudónimo, se incluirán los datos personales de el/los autore/s: Nombre y Apellido, DNI, Dirección Postal, Tel. y Correo Electrónico.